Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. n°: 15.506/2021 - Incidente Nº 1 - ACTOR: AUFIERO, MARIANO OSCAR - TF 46265-I DEMANDADO: DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/ BENEF. DE LITIGAR S/G.

Buenos Aires, de octubre de 2025. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. pronunciamiento de esta Sala del 11 de julio del año 2024, cfr. fs. 14 de las actuaciones digitales) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado por ante esta instancia por la **representación fiscal** conforme actuación del 3 de febrero del año 2020 (cfr. fs. 101/106 de las actuaciones remitidas en soporte papel), es que corresponde **fijar** sus honorarios en la cantidad de **1 UMA** (equivalentes a $77.229 - conf. Res. SGA nº 2226/2025), los cuales se encuentran a cargo de la parte actora en atención a la imposición de costas dispuesta en el citado pronunciamiento de fs. 14.

II.- Que, cabe dejar aclarado que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que la obligada respecto de dichos emolumentos deberá, en su caso, depositar el importe correspondiente al mentado tributo en el momento del pago.

Por las consideraciones expuestas en la presente, el Tribunal **RESUELVE**: **Fijar** los honorarios en favor de la **representación fiscal** por la actuación ante esta Alzada de conformidad con lo indicado en el Considerando I.- de la presente.-

Se deja constancia de que la Vocalía nº 15 de esta Sala se encuentra vacante (art. 109 del R.J.N.).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al TFN.-

Guillermo F. Treacy

Pablo Gallegos Fedriani.

Fecha de firma: 28/10/2025
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#35836449#477424452#20251023123432609

Fecha de firma: 28/10/2025
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#35836449#477424452#20251023123432609